

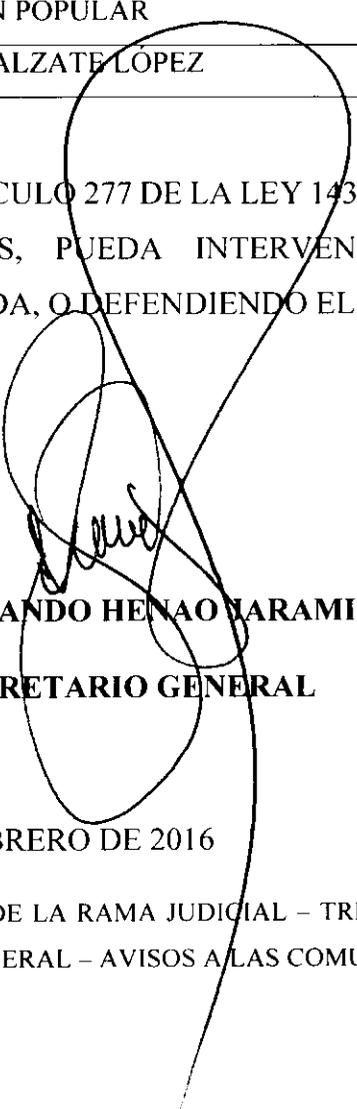
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 277, NUMERAL 5º, DE LA LEY 1437 DE 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDADA:	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –
DEMANDANTE:	DIDIS NOEL GEOVO SÁNCHEZ
RADICADO:	05001-23-33-000-2016-00258-00
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO:	JHON JAIRO ALZATE LÓPEZ

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS, PUEDA INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.



LUIS FERNANDO HENAO SARMILLO
SECRETARIO GENERAL

FECHA DEL AVISO: 29 DE FEBRERO DE 2016

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA GENERAL – AVISOS A LAS COMUNIDADES.